

Bases de la promoción – Dedícaselo a mamá ¡Es la mejor!

1. El periodo de la promoción es el 3 de mayo de 2025.

2. Para participar:

* Acércate al stand y escribe una dedicatoria con tu mejor deseo para tu mamá.

* Horario del stand:

Sábado 3 de mayo de 10:00 a 13:00h y de 17:00 a 20:00h.

Stand situado en planta alta, frente a Yogi.

Todas las dedicatorias se expondrán en el propio stand sobre un corazón gigante mediante post-its.

3. Se seleccionarán por sorteo 3 ganadores entre todos los participantes. El sorteo se realizará el 5 de mayo de 2025 a partir de las 11:00h a través de la plataforma de easypromos. Los ganadores se publicarán en Facebook, Instagram y en nuestra web.

4. El premio es:

- 1er Premio: Cheque regalo por valor de 150 €.

El ganador deberá gastar el cheque en tres tiendas diferentes, con un mínimo de 50 € por tienda (puede gastar más, pero no menos de 50 € en cada ticket).

- 2º Premio: Cheque regalo por valor de 100 €.

El ganador deberá gastar el cheque en dos tiendas diferentes, con un mínimo de 50 € por tienda.

- 3er Premio: Cheque regalo por valor de 50 €.

El ganador deberá gastar el cheque en una tienda, con un mínimo de 50 € en el ticket.

5. El premio no se podrá ceder ni canjear por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente.

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR:

Una vez que se publique el nombre del ganador, este deberá realizar sus compras en las tiendas del Centro Comercial Atlántico Vecindario con su propio dinero. Posteriormente, deberá acudir a las oficinas de gerencia con los tickets de compra en horario de 10:00 a 13:30 h y de 16:30 a 20:00 h, de lunes a

viernes no festivo, para recibir el reembolso correspondiente. El ganador tiene como plazo límite para retirar el premio el 19 de mayo de 2025 a las 20:00h. Si el premio no ha sido retirado en esa fecha, quedará desierto sin derecho a reclamación.

7. El ganador podrá ser fotografiado en la entrega del premio para su posterior publicación en las redes sociales.
8. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.
9. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez.
10. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.
11. Los participantes en la presente promoción facilitan sus datos de carácter personal voluntariamente. El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente al Centro Comercial Atlántico Vecindario a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web www.ccatlantico.com. Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en la Página de Facebook o Instagram de Centro Comercial Atlántico Vecindario, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o www.ccatlantico.com. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de Centro Comercial Atlántico Vecindario, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilidades, reproducciones y comunicaciones públicas que Centro Comercial Atlántico Vecindario pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilidades estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

12. De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H35.630.565 y dirección en Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas.

Conservación: Los datos facilitados se conservarán exclusivamente durante el periodo de duración de la promoción.

Legitimación: consentimiento expreso de los interesados mediante la firma en las papeletas de participación como elemento básico de participación.

Destinatarios: C.C. Atlántico Vecindario considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal.

Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info.vecindario@ccatlantico.com.